



NORMATIVA



CAMPEONATO DE ARAGÓN DE REMO 2022

Mequinenza, domingo 12 de Junio de 2022

ORGANIZACIÓN

Federación Aragonesa de Remo, Excmo. Ayuntamiento de Mequinenza y Capri Club.

CATEGORÍA Y MODALIDAD

Categorías: A/I/C/J/S23/ABS (masculino y femenino)

Veteranos (masculino, femenino y mixto (*))

Modalidades: todas F.E.R

RECORRIDO

Alevines 500 metros

Resto 1000 metros

PARTICIPACIÓN

La participación será libre por clubes, pudiendo inscribir cada club cuantas tripulaciones considere oportunas. Cada tripulación deberá presentarse con bote propio y de no ser así, se deberá notificar para su posible solución, siempre y cuando no interfiera en el correcto funcionamiento de la prueba. Sólomente se podrá participar en una categoría, **PERMITIÉNDOSE DOBLAJE SEGÚN NORMATIVA FER (C/J/SUB23/ABS/V), cuando se tenga la intención de doblar en los Campeonatos de España.**

En el caso de existir número de embarcaciones suficientes para tener que realizar varias mangas pasarán a la final los primeros clasificados de cada manga, y el resto por tiempos de las eliminatorias.

(*) Las tripulaciones mixtas en veteranos deberán ser paritarias, permitiéndose esta configuración para las modalidades de 2x, 4x y 4+

HANDICAP MASTERS

Se aplicará en la llegada, el hándicap vigente FER (ver Anexo I)

INSCRIPCIONES

Las inscripciones de las tripulaciones participantes, deberán hacerse en el formulario de inscripción de la F.A.R, **con anterioridad a las 16:00 horas del lunes 06 de Junio de 2022**, tope máximo de inscripción, no admitiéndose inscripciones por teléfono o telegrama, solamente por correo electrónico en la siguiente dirección arbitros@farremo.es con copia para farremo@farremo.es y direcciontecnica@farremo.es

El coste de la inscripción será de **3 euros** por remero, que deberá ser abonado por los medios indicados por la FAR (transferencia bancaria), preferiblemente en el momento de realizar la inscripción enviando el justificante del pago junto a las inscripciones, y en caso de que no sea posible, en un plazo máximo de 15 días desde la presentación de las mismas. La no participación de un remero en la prueba no implica la devolución de cuota, debiéndose abonar el importe correspondiente al total de las inscripciones iniciales.

Se comunica que las inscripciones deberán recibirse en esta FAR en tiempo y forma, debidamente cumplimentadas con la información solicitada respecto a nombres completos, categoría, puesto, edad, etc. En la categoría de veteranos se deberá incluir la edad de cada deportista y cuando participen en embarcaciones de conjunto, la media de edad de esta. Deberá estar escrita **utilizando el formato de inscripción oficial, que se encuentra en la página de Internet www.farremo.es en el bloque de descargas y/o equivalente con el mismo formato**. En caso contrario les será devuelta la documentación, no pudiendo participar en la regata.

LICENCIAS

NO SE PERMITIRÁ PARTICIPAR EN ESTA PRUEBA, AL REMERO, DELEGADO Y/O TÉCNICO DE UN CLUB QUE NO ESTÉ EN POSESIÓN DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE REMO CON FECHA 03-06-22

LA TOTALIDAD DE PARTICIPANTES DEBERÁN DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO DE LA CUOTA FIJADA POR LA FAR, YA QUE, EN CASO CONTRARIO, NO PODRÁ PARTICIPAR.

IDENTIFICACIÓN DE DEPORTISTAS

Para la correcta identificación de los deportistas, se recuerda la necesidad de presentar el D.N.I. o la ficha FAR en el pontón de embarque cuando les sea requerido o copia del Libro de Familia para aquellas deportistas que carezcan de D.N.I.

TIMONELES

Deberán cumplir el peso mínimo reglamentario, pudiendo ser de cualquier edad, sexo y/o categoría.

En categoría C/J/S23/ABS/V masculino, el peso mínimo requerido será de 55 kg y en femenino de 50 kg.

Para alcanzar dicho peso, se podrá disponer de un lastre máximo de 10 kg. que será comprobado en el embarque y el desembarque de la tripulación.

Se dispondrá de una báscula para el pesaje de timoneles en las instalaciones del Club Capri.

ELABORACIÓN DE MANGAS

La asignación de mangas, sobre la base de las inscripciones válidas recibidas en la FAR, se realizará por el Comité Autonómico de Jueces-Árbitros con la colaboración del Director Técnico de la F.A.R, previo al comienzo de la competición, configurando así un borrador de regatas con horarios móviles.

La asignación del número de calle se realizará por sorteo.

REUNIÓN DE DELEGADOS

Tendrá lugar el mismo día de la prueba en las instalaciones que dispone el club Capri a las **8:45 horas**, significando a los Srs. Delegados la obligatoriedad de estar presentes en ella, evitando con ello que se pueda dar por no presentada su tripulación. A la reunión de Delegados, **tan sólo podrá asistir un Delegado por Club.**

UNIFORMIDAD

CON OBJETO DE TENER CONOCIMIENTO EL JURADO CON LA MAYOR ANTELACIÓN POSIBLE, SERÁ OBLIGATORIO INFORMAR DEL COLOR DE LAS CAMISETAS Y DE LAS PALAS QUE SERÁN UTILIZADAS EN LA COMPETICIÓN, EN LA HOJA DE INSCRIPCIÓN, NO ADMITIÉNDOSE EN LA LÍNEA DE SALIDA, A NINGUNA TRIPULACIÓN QUE SE SITÚE EN LA MISMA, CON DISTINTA CAMISETA.

HORARIOS

La hora de comienzo prevista de las pruebas sera a las 10:00h

Para un cumplimiento exacto del horario y una mayor agilidad en las pruebas, se comunica que **será obligatorio**, que cinco minutos antes de la hora señalada como salida, deberán estar en disposición de ser alineados por el Juez Árbitro de Salida, rogando que se respeten estrictamente los horarios que se marquen en las competiciones.

SE INFORMA QUE AQUELLA TRIPULACIÓN QUE NO ESTUVIERA EN LA LÍNEA DE SALIDA, CONFORME A ESTAS DISPOSICIONES Y SIN MOTIVO ALGUNO (SEGÚN CRITERIO FEDERATIVO), PODRÁ SER AMONESTADA Y/O QUEDAR FUERA DE REGATA.

NORMAS DE CIRCULACIÓN

Desde el comienzo de las pruebas, hasta el final de las mismas, el Campo de Regatas **permanecerá cerrado** para los entrenamientos.

La Organización informará en la reunión de Delegados la zona en donde se podrán realizar los entrenamientos a lo largo de la duración de esta Regata (ver Anexo II).

Todas las tripulaciones deberán de portar el número de su calle en la proa.

Es OBLIGACIÓN de los clubes dar traslado a sus deportistas de las Normas de Circulación

COMITÉ DE REGATAS

El Comité de Regatas queda formado de la siguiente forma.:

- Presidente FAR o Vicepresidente de la misma en quien delegue.
- Representante de la Instalación.
- Presidente del Jurado.

EL COMITÉ DE REGATAS en todo momento podrá modificar y dar nuevas instrucciones cuando causas convenientes lo aconsejen, sobre cuanto se recoge en esta Normativa, siendo quien determine si procede o no la participación de un Club, tripulación o remero.

COORDINADOR DE REGATAS

De conformidad con la legislación vigente, por parte de la Organización existirá una persona que será la Responsable de Seguridad de la Regata. La misma será la encargada de supervisar los permisos y autorizaciones que procedan para este tipo de regatas y quien autorice la celebración o suspensión de la misma por causas climatológicas.

En todo aquello no especificado en la presente Normativa, se aplicará el Reglamento vigente a nivel nacional.

QUEDARÁ HABILITADA UNA ZONA PARA LA DESINFECCIÓN DE LAS EMBARCACIONES.

Se recuerda que están vigentes los protocolos de desinfección y limpieza para evitar la dispersión de la plaga del mejillón cebra y otras especies invasoras, tanto a la llegada como a la salida.

NORMATIVA SANITARIA

Será de aplicación la Normativa sanitaria autonómica y/o nacional vigente en el momento de la disputa de la competición, en lo referente a cumplimiento de protocolos sanitarios y otros derivados de posibles alarmas sanitarias, pandemias o requerimientos específicos.

TROFEOS

A la finalización de las pruebas, se hará entrega de medallas a los tres primeros clasificados de cada categoría y modalidad.

De manera excepcional, se hará también entrega una vez finalizadas las pruebas, de las medallas y trofeos correspondientes a la participación de los deportistas en los XXXIX Juegos Escolares que se han celebrado a lo largo de ésta temporada 2021-2022.

ANEXO I – HÁNDICAP VETERANOS

Categoría / Media de Edad	75/...	71/74	65/70	60/64	55/59	50/54	43/49	36/42	30/35
4x y 8+	0"	9"	17"	24"	30"	35"	39"	42"	44"
		+9	+8	+7	+6	+5	+4	+3	+2
2x y 4-	0"	10"	19"	27"	34"	40"	45"	49"	51"
		+10	+9	+8	+7	+6	+5	+4	+2
1x y 2-	0"	11"	21"	30"	38"	45"	51"	56"	58"
		+11	+10	+9	+8	+7	+6	+5	+2

ANEXO II – PISTA DE REGATAS DE MEQUINENZA 500 m

